



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 05 FEB. 2024

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-6313-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, jurisdicción Río Grande.

Que en orden 12, obra la Nota N° 056/2024, Letra: D.A.R.G. - M.T.E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y el autorizado correspondiente del Sr. Subsecretario de Trabajo Zona Norte.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00002/24 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23, N° 126/24 y la resolución M.T.y E. N° 010/24.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE A CARGO DE
LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00002/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, jurisdicción Río Grande, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.C. y F. N°

013 /24.

GTF
MTE
FSRT

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6313- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 05/02/24

Apertura: 7/2/2024 09:00

Encadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34, Pto. 96
Plazo de Entrega:	Inmediata desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, S/Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47
Lugar de Entrega:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepción de ofertas hasta el día 07/02/24 - 09:00HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: fsruizt@tierradelfuego.gob.a
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se Requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6313- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 05/02/24

Apertura: 7/2/2024 09:00

Encadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Masilla. kilo			
>>	MASILLA X 7 KILOS	1.00
2	Poliuretano expandido. Unidad			
>>	ESPUMA DE POLIURETANO EXPANDIDO POR 500 ML	1.00
3	PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD			
>>	PLACA DE YESO 12,5	10.00
4	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	Tornillo T3	300.00
5	TORNILLO AGUJA T1 8X1/2. 1			
>>	TORNILLO AGUJA T1 8X1/2	200.00
6	Montantes 70 mm x 2,60 metro. unidad			
>>	Montantes 70 mm x 2,60 metro	12.00
7	Soleras 70 mm x 2,60 metros. unidad			
>>	Soleras 70 mm x 2,60 metros	6.00
8	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	CINTA DE PAPEL PARA PLACA DE YESO - X 150 MTS	1.00
9	TORNILLO T4 PUNTA AGUJA. UNIDAD			
>>	TORNILLO T4 PUNTA AGUJA	100.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE